

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9394 *CURVER IBERIA HOME & OUTDOOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A.B.M. KIS SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad "CURVER IBERIA HOME & OUTDOOR, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente"), adoptó en fecha 20 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la LME, la decisión relativa a la fusión por absorción de "A.B.M. KIS SPAIN, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 20 de noviembre de 2017 (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Dado que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4º de la LME, se hace constar que la operación de fusión ha sido únicamente aprobada por el socio único de la Sociedad Absorbente, sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la operación de fusión por parte del socio único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de la decisión relativa a la operación de fusión adoptada por el socio único de la Sociedad Absorbente, así como los respectivos balances de fusión de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Zaragoza, 20 de noviembre de 2017.- D. Jonathan Avram Kolodny.- Administrador Único de la sociedad CURVER IBERIA HOME & OUTDOOR, S.L.U. y D. Ángel Sánchez Sánchez-Vizcaíno.- Administrador Único de la sociedad A.B.M. KIS SPAIN, S.L.U.

ID: A170084023-1